

## KP DETERGENTE CLORADO

### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

**1.1 Identificador del producto:** KP DETERGENTE CLORADO

**1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:**

Usos pertinentes: Detergente para el lavado de vajillas. Uso exclusivo usuario profesional/usuario industrial.

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

**1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:**

Kemikal Profesional S.L.  
Calle Carpinteros Nº3  
28670 Villaviciosa de Odon - Madrid - España  
Tfno.: 916657968 -  
Fax: 916855061  
administracion@kemikalprofesional.com  
<http://www.kemikalprofesional.com/>

**1.4 Teléfono de emergencia:** + 34 91 562 04 20 Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

**2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:**

**Reglamento nº1272/2008 (CLP):**

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Aquatic Chronic 3: Peligrosidad crónica para el medio ambiente acuático, Categoría 3, H412

Eye Dam. 1: Lesiones oculares graves, Categoría 1, H318

Skin Corr. 1A: Corrosión cutánea, Categoría 1A, H314

**2.2 Elementos de la etiqueta:**

**Reglamento nº1272/2008 (CLP):**

**Peligro**



**Indicaciones de peligro:**

Aquatic Chronic 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Skin Corr. 1A: H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves

**Consejos de prudencia:**

P264: Lavarse concienzudamente tras la manipulación

P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección

P301+P330+P331: EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito

P303+P361+P353: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas.

Aclararse la piel con agua/ ducharse

P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración

P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando

P310: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico

P501: Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente

**Sustancias que contribuyen a la clasificación**

Hidroxido de sodio; Etilendiaminotetraacetato de tetrasodio; Hipoclorito de sodio, solución 10 % < Cl < 20 %

**2.3 Otros peligros:**

No relevante

### SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

**3.1 Sustancia:**

No aplicable

## KP DETERGENTE CLORADO

### SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (continúa)

#### 3.2 Mezclas:

**Descripción química:** Disolución básica

#### Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

| Identificación                                                                        | Nombre químico/clasificación                                                                                                                     | Concentración |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| CAS: 1310-73-2<br>CE: 215-185-5<br>Index: 011-002-00-6<br>REACH:01-2119457892-27-XXXX | <b>Hidroxido de sodio</b> ATP CLP00                                                                                                              | 2,5 - <15 %   |
|                                                                                       | Reglamento 1272/2008 Skin Corr. 1A: H314 - Peligro                                                                                               |               |
| CAS: 64-02-8<br>CE: 200-573-9<br>Index: 607-428-00-2<br>REACH:01-2119486762-27-XXXX   | <b>Etilendiaminotetraacetato de tetrasodio</b> ATP ATP01                                                                                         | 2,5 - <15 %   |
|                                                                                       | Reglamento 1272/2008 Acute Tox. 4: H302; Eye Dam. 1: H318 - Peligro                                                                              |               |
| CAS: 7681-52-9<br>CE: 231-668-3<br>Index: 017-011-00-1<br>REACH:01-2119488154-34-XXXX | <b>Hipoclorito de sodio, solución 10 % &lt; Cl &lt; 20 %</b> Autoclificada                                                                       | 1 - <2,5 %    |
|                                                                                       | Reglamento 1272/2008 Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 2: H411; Eye Dam. 1: H318; Met. Corr. 1: H290; Skin Corr. 1B: H314; EUH031 - Peligro |               |

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar los epígrafes 8, 11, 12, 15 y 16.

### SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto

#### Por inhalación:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación ,sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

#### Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

#### Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

#### Por ingestión/aspiración:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto. No inducir al vómito, porque su expulsión del estómago puede provocar daños en la mucosa del tracto digestivo superior, y su aspiración, al respiratorio. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. En el caso de pérdida de consciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Mantener al afectado en reposo.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

#### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

No relevante

### SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

#### 5.1 Medios de extinción:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

#### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

## KP DETERGENTE CLORADO

### SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS (continúa)

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

#### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

#### Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

### SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

#### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

#### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

#### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

#### 6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

### SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

#### 7.1 Precauciones para una manipulación segura:

##### A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

##### B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

##### C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

##### D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

#### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

##### A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.379/2001): MIE-APQ-6

Clasificación: c)

Tª mínima: 5 °C

Tª máxima: 30 °C

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

**KP DETERGENTE CLORADO**

**SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)**

Tiempo máximo: 24 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

**7.3 Usos específicos finales:**

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

**SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

**8.1 Parámetros de control:**

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 2015):

| Identificación                                                                     | Valores límite ambientales |                                  |      |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------|------|
|                                                                                    | VLA-ED                     | VLA-EC                           | Año  |
| Hidroxido de sodio<br>CAS: 1310-73-2<br>CE: 215-185-5                              |                            | 2 mg/m <sup>3</sup>              | 2016 |
| Hipoclorito de sodio, solución 10 % < Cl < 20 %<br>CAS: 7681-52-9<br>CE: 231-668-3 |                            | 0,5 ppm<br>1,5 mg/m <sup>3</sup> | 2016 |

**DNEL (Trabajadores):**

| Identificación                                                                     |            | Corta exposición      |                       | Larga exposición       |                        |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
|                                                                                    |            | Sistémica             | Local                 | Sistémica              | Local                  |
| Hidroxido de sodio<br>CAS: 1310-73-2<br>CE: 215-185-5                              | Oral       | No relevante          | No relevante          | No relevante           | No relevante           |
|                                                                                    | Cutánea    | No relevante          | No relevante          | No relevante           | No relevante           |
|                                                                                    | Inhalación | No relevante          | No relevante          | No relevante           | 1 mg/m <sup>3</sup>    |
| Etilendiaminotetraacetato de tetrasodio<br>CAS: 64-02-8<br>CE: 200-573-9           | Oral       | No relevante          | No relevante          | No relevante           | No relevante           |
|                                                                                    | Cutánea    | No relevante          | No relevante          | No relevante           | No relevante           |
|                                                                                    | Inhalación | 2,5 mg/m <sup>3</sup> | 2,5 mg/m <sup>3</sup> | No relevante           | No relevante           |
| Hipoclorito de sodio, solución 10 % < Cl < 20 %<br>CAS: 7681-52-9<br>CE: 231-668-3 | Oral       | No relevante          | No relevante          | No relevante           | No relevante           |
|                                                                                    | Cutánea    | No relevante          | No relevante          | No relevante           | No relevante           |
|                                                                                    | Inhalación | 3,1 mg/m <sup>3</sup> | 3,1 mg/m <sup>3</sup> | 1,55 mg/m <sup>3</sup> | 1,55 mg/m <sup>3</sup> |

**DNEL (Población):**

| Identificación                                                                     |            | Corta exposición      |                       | Larga exposición       |                        |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
|                                                                                    |            | Sistémica             | Local                 | Sistémica              | Local                  |
| Hidroxido de sodio<br>CAS: 1310-73-2<br>CE: 215-185-5                              | Oral       | No relevante          | No relevante          | No relevante           | No relevante           |
|                                                                                    | Cutánea    | No relevante          | No relevante          | No relevante           | No relevante           |
|                                                                                    | Inhalación | No relevante          | No relevante          | No relevante           | 1 mg/m <sup>3</sup>    |
| Etilendiaminotetraacetato de tetrasodio<br>CAS: 64-02-8<br>CE: 200-573-9           | Oral       | No relevante          | No relevante          | 25 mg/kg               | No relevante           |
|                                                                                    | Cutánea    | No relevante          | No relevante          | No relevante           | No relevante           |
|                                                                                    | Inhalación | 1,5 mg/m <sup>3</sup> | 1,5 mg/m <sup>3</sup> | No relevante           | No relevante           |
| Hipoclorito de sodio, solución 10 % < Cl < 20 %<br>CAS: 7681-52-9<br>CE: 231-668-3 | Oral       | No relevante          | No relevante          | 0,26 mg/kg             | No relevante           |
|                                                                                    | Cutánea    | No relevante          | No relevante          | No relevante           | No relevante           |
|                                                                                    | Inhalación | 3,1 mg/m <sup>3</sup> | 3,1 mg/m <sup>3</sup> | 1,55 mg/m <sup>3</sup> | 1,55 mg/m <sup>3</sup> |

**PNEC:**

| Identificación                                                                     |              | Corta exposición |                         | Larga exposición |       |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------|-------------------------|------------------|-------|
|                                                                                    |              | Sistémica        | Local                   | Sistémica        | Local |
| Etilendiaminotetraacetato de tetrasodio<br>CAS: 64-02-8<br>CE: 200-573-9           | STP          | 43 mg/L          | Agua dulce              | 2,2 mg/L         |       |
|                                                                                    | Suelo        | 0,72 mg/kg       | Agua salada             | 0,22 mg/L        |       |
|                                                                                    | Intermitente | 1,2 mg/L         | Sedimento (Agua dulce)  | No relevante     |       |
|                                                                                    | Oral         | No relevante     | Sedimento (Agua salada) | No relevante     |       |
| Hipoclorito de sodio, solución 10 % < Cl < 20 %<br>CAS: 7681-52-9<br>CE: 231-668-3 | STP          | 0,03 mg/L        | Agua dulce              | 0,00021 mg/L     |       |
|                                                                                    | Suelo        | No relevante     | Agua salada             | 0,00042 mg/L     |       |
|                                                                                    | Intermitente | 0,00026 mg/L     | Sedimento (Agua dulce)  | No relevante     |       |
|                                                                                    | Oral         | 11,1 g/kg        | Sedimento (Agua salada) | No relevante     |       |

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

**KP DETERGENTE CLORADO**

**SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)**

**8.2 Controles de la exposición:**

A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:



Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente "marcado CE" de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.



Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

C.- Protección específica de las manos.


| Pictograma                                                                                                               | EPI                                          | Marcado                                                                           | Normas CEN | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Protección obligatoria de las manos | Guantes de protección contra riesgos menores |  |            | Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes CE III, de acuerdo a las normas EN 420 y EN 374 |

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.



D.- Protección ocular y facial

| Pictograma                                                                                                               | EPI                                                    | Marcado                                                                             | Normas CEN                      | Observaciones                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Protección obligatoria de la cara | Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones |  | EN 166:2001<br>EN ISO 4007:2012 | Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras. |

E.- Protección corporal

| Pictograma | EPI                                  | Marcado                                                                             | Normas CEN        | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|            | Ropa de trabajo                      |  |                   | Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 6529:2001, EN ISO 6530:2005, EN ISO 13688:2013, EN 464:1994 |
|            | Calzado de trabajo antideslizamiento |  | EN ISO 20347:2012 | Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 20345 y EN 13832-1                                          |

F.- Medidas complementarias de emergencia

| Medida de emergencia                                                                                       | Normas                         | Medida de emergencia                                                                             | Normas                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <br>Ducha de emergencia | ANSI Z358-1<br>ISO 3864-1:2002 | <br>Lavaojos | DIN 12 899<br>ISO 3864-1:2002 |

**Controles de la exposición del medio ambiente:**

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

**SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**

**9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:**

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

## KP DETERGENTE CLORADO

### SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

#### Aspecto físico:

|                        |                |
|------------------------|----------------|
| Estado físico a 20 °C: | Líquido        |
| Aspecto:               | Característico |
| Color:                 | Característico |
| Olor:                  | A cloro        |
| Umbral olfativo:       | No relevante * |

#### Volatilidad:

|                                                  |                   |
|--------------------------------------------------|-------------------|
| Temperatura de ebullición a presión atmosférica: | 100 °C            |
| Presión de vapor a 20 °C:                        | 2350 Pa           |
| Presión de vapor a 50 °C:                        | 12381 Pa (12 kPa) |
| Tasa de evaporación a 20 °C:                     | No relevante *    |

#### Caracterización del producto:

|                                                 |                        |
|-------------------------------------------------|------------------------|
| Densidad a 20 °C:                               | 1119 kg/m <sup>3</sup> |
| Densidad relativa a 20 °C:                      | 1,119                  |
| Viscosidad dinámica a 20 °C:                    | 1,48 cP                |
| Viscosidad cinemática a 20 °C:                  | 1,32 cSt               |
| Viscosidad cinemática a 40 °C:                  | No relevante *         |
| Concentración:                                  | No relevante *         |
| pH:                                             | No relevante *         |
| Densidad de vapor a 20 °C:                      | No relevante *         |
| Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: | No relevante *         |
| Solubilidad en agua a 20 °C:                    | No relevante *         |
| Propiedad de solubilidad:                       | No relevante *         |
| Temperatura de descomposición:                  | No relevante *         |
| Punto de fusión/punto de congelación:           | No relevante *         |
| Propiedades explosivas:                         | No relevante *         |
| Propiedades comburentes:                        | No relevante *         |

#### Inflamabilidad:

|                                    |                        |
|------------------------------------|------------------------|
| Punto de inflamación:              | No inflamable (>60 °C) |
| Inflamabilidad (sólido, gas):      | No relevante *         |
| Temperatura de auto-inflamación:   | No relevante *         |
| Límite de inflamabilidad inferior: | No relevante *         |
| Límite de inflamabilidad superior: | No relevante *         |

#### 9.2 Otros datos:

|                              |                |
|------------------------------|----------------|
| Tensión superficial a 20 °C: | No relevante * |
| Índice de refracción:        | No relevante * |

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

### SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

#### 10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver epígrafe 7.

#### 10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

#### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

## KP DETERGENTE CLORADO

### SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

#### 10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

| Choque y fricción | Contacto con el aire | Calentamiento | Luz Solar    | Humedad      |
|-------------------|----------------------|---------------|--------------|--------------|
| No aplicable      | No aplicable         | No aplicable  | No aplicable | No aplicable |

#### 10.5 Materiales incompatibles:

| Ácidos       | Agua         | Materias comburentes | Materias combustibles | Otros                     |
|--------------|--------------|----------------------|-----------------------|---------------------------|
| No aplicable | No aplicable | Precaución           | No aplicable          | NH3, Libera gases tóxicos |

#### 10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

### SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

#### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

No se dispone de datos experimentales del producto en si mismos relativos a las propiedades toxicológicas

##### Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A.- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: Producto corrosivo, su ingesta provoca quemaduras destruyendo los tejidos en todo su espesor. Para más información sobre efectos secundarios por contacto con la piel ver sección 2.

B.- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: En caso de inhalación prolongada el productos es destructivo para los tejidos de las membranas mucosas y las vías respiratorias superiores

C.- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Principalmente el contacto con la piel destruyen los tejidos en todo su espesor, provocando quemaduras. Para más información sobre efectos secundarios por contacto con la piel ver sección 2.
- Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares importantes tras contacto.

D.- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

E.- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2015/830. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

F.- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

G.- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:



**KP DETERGENTE CLORADO**

**SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)**

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

**Información adicional:**

No relevante

**Información toxicológica específica de las sustancias:**

| Identificación                                                                     | Toxicidad aguda |              | Género |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------|--------|
|                                                                                    | DL50 oral       | DL50 cutánea |        |
| Etilendiaminotetraacetato de tetrasodio<br>CAS: 64-02-8<br>CE: 200-573-9           | 1700 mg/kg      | No relevante | Rata   |
|                                                                                    | No relevante    | No relevante |        |
|                                                                                    | No relevante    | No relevante |        |
| Hipoclorito de sodio, solución 10 % < Cl < 20 %<br>CAS: 7681-52-9<br>CE: 231-668-3 | 8910 mg/kg      | No relevante | Rata   |
|                                                                                    | No relevante    | No relevante |        |
|                                                                                    | No relevante    | No relevante |        |

**SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA**

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

**12.1 Toxicidad:**

| Identificación                                                                     | Toxicidad aguda     |                 | Especie             | Género    |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------|---------------------|-----------|
|                                                                                    | CL50                | CE50            |                     |           |
| Hidroxido de sodio<br>CAS: 1310-73-2<br>CE: 215-185-5                              | 189 mg/L (48 h)     | 33 mg/L         | Leuciscus idus      | Pez       |
|                                                                                    | No relevante        | No relevante    | Crangon crangon     | Crustáceo |
|                                                                                    | No relevante        | No relevante    |                     |           |
| Etilendiaminotetraacetato de tetrasodio<br>CAS: 64-02-8<br>CE: 200-573-9           | 121 mg/L (96 h)     | 140 mg/L (48 h) | Lepomis macrochirus | Pez       |
|                                                                                    | No relevante        | No relevante    | Daphnia magna       | Crustáceo |
|                                                                                    | No relevante        | No relevante    |                     |           |
| Hipoclorito de sodio, solución 10 % < Cl < 20 %<br>CAS: 7681-52-9<br>CE: 231-668-3 | 0,1 - 1 mg/L (96 h) | 0,1 - 1 mg/L    |                     | Pez       |
|                                                                                    | 0,1 - 1 mg/L        | 0,1 - 1 mg/L    |                     | Crustáceo |
|                                                                                    | 0,1 - 1 mg/L        | 0,1 - 1 mg/L    |                     | Alga      |

**12.2 Persistencia y degradabilidad:**

No disponible

**12.3 Potencial de bioacumulación:**

| Identificación                                                           | Potencial de bioacumulación |         |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------|
|                                                                          | BCF                         | Log POW |
| Etilendiaminotetraacetato de tetrasodio<br>CAS: 64-02-8<br>CE: 200-573-9 | 2                           | -13     |
|                                                                          |                             |         |
|                                                                          | Bajo                        |         |

**12.4 Movilidad en el suelo:**

| Identificación                                                           | Absorción/Desorción |              | Volatilidad  |                             |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------|--------------|-----------------------------|
|                                                                          | Koc                 | Conclusión   | Henry        | OE+0 Pa·m <sup>3</sup> /mol |
| Etilendiaminotetraacetato de tetrasodio<br>CAS: 64-02-8<br>CE: 200-573-9 | 1046                | Bajo         | Suelo seco   | No                          |
|                                                                          | No relevante        | No relevante | Suelo húmedo | No                          |
|                                                                          | No relevante        | No relevante |              |                             |

**12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:**

No aplicable

**12.6 Otros efectos adversos:**

No descritos



## KP DETERGENTE CLORADO

### SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

#### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

| Código    | Descripción | Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014) |
|-----------|-------------|------------------------------------------------|
| 20 01 15* | Alcalis     | Peligroso                                      |

#### Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP14 Ecotóxico, HP4 Irritante — irritación cutánea y lesiones oculares, HP8 Corrosivo

#### Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

#### Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014

Legislación nacional: Ley 22/2011

### SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

#### Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2015 y al RID 2015:



- |                                                                                                     |                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| <b>14.1 Número ONU:</b>                                                                             | UN1760                                         |
| <b>14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:</b>                               | LÍQUIDO CORROSIVO, N.E.P. (Hidroxido de sodio) |
| <b>14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:</b>                                                 | 8                                              |
| Etiquetas:                                                                                          | 8                                              |
| <b>14.4 Grupo de embalaje:</b>                                                                      | III                                            |
| <b>14.5 Peligros para el medio ambiente:</b>                                                        | No                                             |
| <b>14.6 Precauciones particulares para los usuarios</b>                                             |                                                |
| Disposiciones especiales:                                                                           | 274                                            |
| Código de restricción en túneles:                                                                   | E                                              |
| Propiedades físico-químicas:                                                                        | ver epígrafe 9                                 |
| Cantidades limitadas:                                                                               | 5 L                                            |
| <b>14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:</b> | No relevante                                   |

#### Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 37-14:

**KP DETERGENTE CLORADO**

**SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)**



- 14.1 Número ONU:** UN1760  
**14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:** LÍQUIDO CORROSIVO, N.E.P. (Hidroxido de sodio)  
**14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:** 8  
 Etiquetas: 8  
**14.4 Grupo de embalaje:** III  
**14.5 Peligros para el medio ambiente:** No  
**14.6 Precauciones particulares para los usuarios**  
 Disposiciones especiales: 223, 274  
 Códigos FEm: F-A, S-B  
 Propiedades físico-químicas: ver epígrafe 9  
 Cantidades limitadas: 5 L  
**14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:** No relevante

**Transporte aéreo de mercancías peligrosas:**

En aplicación al IATA/OACI 2015:



- 14.1 Número ONU:** UN1760  
**14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:** LÍQUIDO CORROSIVO, N.E.P. (Hidroxido de sodio)  
**14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:** 8  
 Etiquetas: 8  
**14.4 Grupo de embalaje:** III  
**14.5 Peligros para el medio ambiente:** No  
**14.6 Precauciones particulares para los usuarios**  
 Propiedades físico-químicas: ver epígrafe 9  
**14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:** No relevante

**SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**

**15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:**

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: Hipoclorito de sodio, solución 10 % < Cl < 20 % (incluida para el tipo de producto 1, 2, 3, 4, 5, 11, 12)

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

**Reglamento (CE) nº648/2004 sobre detergentes:**

De acuerdo a este reglamento el producto cumple lo siguiente:

**Etiquetado del contenido:**

| Componente            | Intervalo de concentración |
|-----------------------|----------------------------|
| EDTA y sales          | % (p/p) < 5                |
| Fosfonatos            | % (p/p) < 5                |
| Blanqueantes clorados | % (p/p) < 5                |

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

## KP DETERGENTE CLORADO

### SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA (continúa)

#### **Etiquetado conforme al Reglamento Técnico Sanitario (R.D.770/1999):**

Manténgase fuera del alcance de los niños. No Ingerir. En caso de accidente consultar al Servicio Médico de información Toxicológica, teléfono 91 562 04 20.

Restringido a usos profesionales. Conservarse únicamente en el recipiente de origen.

#### **Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):**

No relevante

#### **Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:**

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

#### **Otras legislaciones:**

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006

- Reglamento (CE) n o 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009 , sobre los productos cosméticos.

- Reglamento (CE) n o 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre detergentes y modificaciones posteriores

- Reglamento (CE) n o 551/2009 de la Comisión, de 25 de junio de 2009 , por el que se modifica el Reglamento (CE) n o 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre detergentes, con el fin de adaptar sus anexos V y VI (excepción sobre un tensioactivo)

- Reglamento (CE) n o 907/2006 de la Comisión, de 20 de junio de 2006 , por el que se modifica el Reglamento (CE) n o 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre detergentes, con el fin de adaptar sus anexos III y VII

- REAL DECRETO 770/1999, de 7 de mayo, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores.

#### **15.2 Evaluación de la seguridad química:**

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

### SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

#### **Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:**

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N o 1907/2006 (Reglamento (UE) n o 2015/830)

#### **Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:**

No relevante

#### **Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:**

H318: Provoca lesiones oculares graves

H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves

#### **Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:**

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

#### **Reglamento n o 1272/2008 (CLP):**

Acute Tox. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión

Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos

Aquatic Chronic 2: H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves

Met. Corr. 1: H290 - Puede ser corrosivo para los metales

Skin Corr. 1A: H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves

Skin Corr. 1B: H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves

#### **Procedimiento de clasificación:**

Eye Dam. 1: Método de cálculo

Aquatic Chronic 3: Método de cálculo

Skin Corr. 1A: Método de cálculo

#### **Consejos relativos a la formación:**

## KP DETERGENTE CLORADO

### SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (continúa)

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

**Principales fuentes bibliográficas:**

<http://esis.jrc.ec.europa.eu>

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

**Abreviaturas y acrónimos:**

- ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
- IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
- IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
- OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
- DQO: Demanda Química de oxígeno
- DBO5: Demanda biológica de oxígeno a los 5 días
- BCF: factor de bioconcentración
- DL50: dosis letal 50
- CL50: concentración letal 50
- EC50: concentración efectiva 50
- Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua
- Koc: coeficiente de partición del carbono orgánico

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -